

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 15 de enero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 15 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 386
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JAIRO VALENCIA MESA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo dieciséis de dos mil veintiuno

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio Nro. 018 del 21 de febrero de 2020, sin diligenciar, por la Inspección Municipal de Policía de Circasia, Quindío, obrante a folios 50 a 54 de este cuaderno, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de marzo de 2021.

No. 047



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Código de verificación: **d1e94f199c8aba56189ea3072df38d539aea3d045011a63d78d2418679814e3f**
Documento generado en 16/03/2021 09:41:40 AM